

Al Despacho de la señora Juez. Sírvase proveer para lo que estime pertinente.
Bucaramanga, 4 de marzo de 2024.

Claudia Consuelo Sinuco Pimiento
Secretaria

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, Cinco de Marzo de dos Mil Veinticuatro

Consultado el portal de depósitos judiciales del Banco Agrario, se tiene la existencia del título judicial No. 460010001861147 por valor de \$4.548.607, a favor del presente asunto y de la señora ESPERANZA GARCIA GRASS.

Frente a lo cual, se tiene que lo adeudado por el señor CARLOS ARTURO BLANCO GRASS, a septiembre de 2023, está por la suma de \$41.203.311, de conformidad con lo ordenado en auto de fecha 2 de febrero pasado.

Por tanto, a dicha deuda por valor de \$41.203.311, se abonará la suma de \$4.548.607, correspondiente al título judicial descrito en párrafos anteriores, teniendo que lo adeudado por el señor CARLOS ARTURO BLANCO GRASS, a septiembre de 2023, quedará por valor de \$36.654.704.

Así las cosas, se ordena la entrega del título judicial No. 460010001861147 por valor de \$4.548.607, a favor de la parte ejecutante la señora ESPERANZA GARCIA GRASS (C.C. 37.808.353).

NOTIFIQUESE

Firmado Por:
Martha Rosalba Vivas Gonzalez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 008 Oral
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 27a184416c3d9d59182651accd3878f052abc2c9c1a6cceac7e564097012af8c

Documento generado en 05/03/2024 02:32:52 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>